Comisión Asesora del Sistema de Tarjetas de Pago

**Funciones de esta comisión:**

Colaborar en la definición de las reglas de operación y en el desarrollo del Sistema de Tarjetas de Pago, así como en la definición, revisión y actualización de la norma complementaria y normas técnicas. Sus recomendaciones no serán vinculantes para el Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Los representantes de cada sector son responsables de elevar a la Comisión las sugerencias y observaciones de las entidades que componen la industria que representan, debiendo mantener a su sector permanentemente informado sobre las observaciones o recomendaciones que emita este cuerpo colegiado.

La Comisión Asesora del Sistema de Tarjetas de Pago también podrá conformar equipos técnicos integrados con especialistas que le asesoren en temas específicos. Los resultados de su trabajo deben ser presentados a la División Sistemas de Pago (DSP) del BCCR para lo correspondiente.

En enero de cada año, el BCCR solicitará a los distintos gremios que representan a cada sector participante, la designación de los delegados respectivos. Ninguna entidad asociada a los distintos gremios puede tener más de un representante en la Comisión Asesora de Tarjetas. El representante puede ser reelecto o removido de acuerdo con la decisión de su asociación o cámara. Igual procedimiento se sigue para el reemplazo de un representante ante la renuncia al cargo o porque deje de laborar para la entidad que representa.

La Comisión se reunirá cada vez que la Dirección de la DSP la convoque.

Para el año 2023, este órgano estará integrado por:

|  |  |
| --- | --- |
| **Institución o entidad / cantidad de representantes** | **Delegado** |
| Banco Central de Costa Rica  | Carlos Melegatti Sarlo,Director de la División Sistemas de Pago |
| Dirección de Apoyo al Consumidor del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica  | Cynthia Zapata Calvo, Directora de Apoyo al Consumidor |
| Dos representantes de la Red de Organizaciones de Consumidores creada de conformidad con lo dispuesto en el decreto 37899-MEIC | Erick Ulate Quesada, Consumidores de Costa Rica (CONCORI) Minor Torres Valverde, Asociación de Consumidores Libres (ACL)  |
| Dos representantes de la Cámara de Comercio de Costa Rica | Roberto Federspiel Murillo, Miembro de la Junta Directiva Alonso Elizondo Bolaños, Director Ejecutivo |
| Un representante de la Cámara Nacional de Comerciantes Detallistas y Afines (CANACODEA) | Gerardo Araya Bermúdez, Presidente  |
| Un representante de la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR). | Arnoldo Beeche Campbell Vicepresidente |
| Dos representantes de la Asociación Bancaria Costarricense (ABC) | Mayid Sauma Ruiz, Gerente de Datos y Analítica Estratégica BAC Credomatic (Representante de proveedores adquirentes)Adolfo Haug Acuña, Director Banca de Personas Banco BCT (Representante de proveedores emisores) |
| Dos representantes de la Cámara de Bancos y Financieras (CBF) | Melvin Sánchez Zúñiga, Director de Estrategia de Negocios Digitales Banco Nacional de Costa Rica (Representante de proveedores adquirentes)Luis Ángel González Magán, Gerente General Financiera Cafsa (Representante de proveedores emisores) |
| Un representante de los proveedores de servicios no emisores | Miguel Arocho Berrios Vicepresidente Senior de Tecnología y Operaciones LATAM – Evertec Designado por la DSP para representar a otros proveedores del sistema de tarjetas |